

Gobierno Regional del Callao

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DE OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:..... Fecha:.....

Resolución Ejecutiva Regional N°000040

Callao, 26 ENE 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N° 307-2018-GRC/DIRESA/DG/OEPE, emitido por el Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, recepcionado el 24 de enero de 2018, y el Informe N° 238-2018-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 26 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableció los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, mediante el Oficio N° 307-2018-GRC/DIRESA/DG/OEPE, emitido por el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, solicita la incorporación presupuestal en el presupuesto institucional del año 2018 de la Dirección Regional de Salud del Callao, los saldos de balance preliminar del ejercicio fiscal 2017, de la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias.

Que, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, sustenta su requerimiento mediante el Informe N° 012-2018-GRC/DIRESA/OEPE del Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico de la DIRESA, el Informe N° 035-2018-GRC/DIRESA/OE de la Jefa de la Oficina de Economía y el Informe 004-2018-GRC/DIRESA/OE/UP del Jefe de la Unidad de Presupuesto perteneciente a la Oficina de Economía de la DIRESA respectivamente; para tal efecto remiten el cuadro "Saldo de Presupuestal 2017" de la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias por la cantidad de S/.



Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:

Reportes SIAF de "Resumen de Recaudaciones de Ingresos - 2017" y
Reporte SIAF Devengado vs Marco Presupuestal - 2017", y el Formato "Solicitud Crédito
Suplementario Año 2018. - Desagregado del Gasto".

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el documento del vistos, señala que en aplicación del artículo XV Principios Complementarios del Título Preliminar de la Ley 28411, referido al de la legalidad y presunción de veracidad, resulta procedente incorporar en el presupuesto año 2018, los mayores recursos provenientes del saldo de balance preliminar del año fiscal 2017 de la unidad ejecutora 400 Región Callao - Dirección Regional de Salud del Callao, por la fuente de financiamiento antes señalada, a fin que la Unidad Ejecutora cumpla con los objetivos institucionales programados para el presente año;

De conformidad con el artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regional, modificada por la Ley Nº 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao - U.E. 400 Región Callao - Dirección Regional de Salud del Callao del Año Fiscal 2018, por la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias; según el detalle consignado en el Anexo Nº 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y en el Anexo Nº 02 "Desagregado del Gasto del Saldo de Balance" que forman parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

INGRESO	:	464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		(En Soles)
PLIEGO	:	400	Dirección Regional de Salud del Callao		
UNIDAD EJECUTORA	:				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
RUBRO	:		13 Donaciones y Transferencias		
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	:			5 317 812,00	
				=====	
TOTAL INGRESOS DEL PLIEGO				S/ 5 317 812,00	
				=====	

EGRESO	:	464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
PLIEGO	:	400	Dirección Regional de Salud del Callao		
UNIDAD EJECUTORA	:				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
RUBRO	:		13 Donaciones y Transferencias		
G.G.G. 2.3 Bienes y Servicios				4 396 773,00	
G.G.G. 2.6 Adquisición de Activos No Financieros				921 039,00	
				=====	
TOTAL EGRESOS DEL PLIEGO				S/ 5 317 812,00	
				=====	



ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JORGE RAFAEL BOTTON CARREVELA
Secretario del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:..... Fecha:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

ANEXO N° 01

"DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA" (Saldo de Balance del Ejercicio fiscal 2017)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA : 400 REGION CALLAO – DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

DETALLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
	4. Donaciones y Transferencias	
Clasificador de Ingresos		
1.9 Saldos de Balance		
1.9.1 Saldos de Balance		
1.9.1.1 Saldos de Balance		
1.9.1.1. Saldos de Balance		
1.9.1.1. Saldos de Balance	5,317,812.00	5,317,812.00
	5,317,812.00	5,317,812.00



ANEXO N° 02
"Desagregado del Gasto del Saldo de Balance"
(EN SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA : 400 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
PERIODO : SALDO DE BALANCE - AÑO FISCAL 2017
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Reg.:.....
Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENÉRICA DEL GASTO	
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			1,500,000.00	100,000.00
	3. 033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD		
	5.000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO-CRED COMPLETO PARA SU EDAD	0.00	100,000.00
	3. 033256	NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A		
	5.000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	200,000.00	0.00
	3. 033311	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS		
	5.000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	700,000.00	0.00
	3. 033312	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		
	5.000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	600,000.00	0.00
0002 SALUD MATERNO NEONATAL			350,000.00	500,000.00
	3. 033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA		
	5.000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	200,000.00	300,000.00
	3. 033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL		
	5.000045	BRINDAR ATENCION DEL PARTO NORMAL	150,000.00	200,000.00
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			1,322,000.00	9,000.00
	3. 000015	VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES		
	5.000113	EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADS	200,000.00	0.00
	3. 000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENCION ARTERIAL		
	5.000114	BRINDAR TRATAMINETO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENCION ARTERIAL	300,000.00	0.00
	3. 000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA		
	5.000104	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	410,000.00	0.00
	3. 000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA		
	5.000105	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NINOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	410,000.00	0.00
	3. 000813	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA		
	5.005993	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON CLAUCOMA	2,000.00	9,000.00
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER			10,000.00	200,000.00
	3. 000816	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA		
	5.006006	TAMIZAJE EN MUJERES CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	10,000.00	200,000.00
0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS			-	100,000.00
	2. 001621	ESTUDIO DE PREINVERSION		
	6.000046	ESTUDIO DE PERFIL	0.00	100,000.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			1,214,773.00	12,039.00
	3. 999999	SIN PRODUCTO		
	5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD	1,214,773.00	0.00
	5.000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	0.00	12,039.00
SUB TOTAL POR GENÉRICA			4,396,773.00	921,039.00
TOTAL			5,317,812.00	



